



XIII CEN SOCIEDAD DE EXALUMNOS DE ESIME

ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (SEESIME) INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA OFICIAL PROCESO ELECTORAL CEN XIII SEESIME PERÍODO 2026 - 2029

CONVOCATORIA NÚMERO: CEN-XIII-2026-001

FECHA DE EMISIÓN: 10 de febrero de 2026

ASUNTO: Renovación del Comité Ejecutivo Nacional

La Asociación de Exalumnos de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (SEESIME), órgano perteneciente al Instituto Politécnico Nacional, por conducto del Comité Ejecutivo Nacional saliente, con fundamento en lo dispuesto por los Estatutos Vigentes aprobados el 16 de septiembre de 2023, especialmente en sus artículos 12, 13, 14, 15 y 16 relativos al proceso de elección y renovación del Comité Ejecutivo Nacional, emite la presente:

CONVOCATORIA

Para todos los miembros activos de la Asociación de Exalumnos de ESIME (SEESIME), a fin de llevar a cabo el proceso de renovación del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) XIII al XIV, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. - DEL OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es establecer las bases y procedimientos para la elección democrática, libre y directa de los miembros que integrarán el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) XIV de la Asociación de Exalumnos de ESIME (SEESIME) para el período 2026-2029.

SEGUNDA. - DE LOS INTEGRANTES DEL CEN

El Comité Ejecutivo Nacional estará integrado por:

- a. Presidente
- b. Vicepresidente Académico
- c. Vicepresidente Profesional



XIII CEN SOCIEDAD DE EXALUMNOS DE ESIME

- d. Vicepresidente de Acción Social y Cultural
- e. Vicepresidente de Reconocimientos
- f. Secretario General
- g. Pro-Secretario General
- h. Tesorero
- i. Pro-Tesorero

TERCERA. - DE LOS REQUISITOS PARA SER CANDIDATO

Para ser candidato a integrante del Comité Ejecutivo Nacional se requiere:

1. Ser exalumno con número de Boletade de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) del Instituto Politécnico Nacional.
2. Ser miembro activo de la Asociación de Exalumnos de ESIME (SEESIME) con antigüedad mínima de un (1) año y.
3. Estar al corriente en el pago de sus cuotas de membresía.
4. No haber sido sancionado por el Comité de Honor y Justicia.
5. Contar con disponibilidad de tiempo para desempeñar las funciones del cargo.
6. Para el cargo de Presidente, se requiere haber participado activamente en actividades de la asociación durante los últimos dos años.

CUARTA. - DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS

El registro de candidaturas se realizará del 1 Julio al 30 de Julio de 2026, a través de los siguientes medios:

- a) Digital: Mediante el formulario electrónico disponible en www.seesime.org/convocatoria
- b) Presencial: En las oficinas de SEESIME ubicadas Allende 38 Colonia Centro, CDMX 00202 Ciudad de Mexico.

Documentación requerida:

- Copia de cédula profesional o título
- Número de Boleta ESIME
- Comprobante de membresía activa
- Carta de exposición de motivos (máximo 2 cuartillas)
- Currículum Vitae actualizado
- Propuesta de trabajo para el período 2026-2029

QUINTA. - DEL PROCESO ELECTORAL

El proceso electoral se desarrollará conforme al siguiente calendario (propuesta):

- Publicación de convocatoria: 10 de mayo de 2026
- Registro de candidaturas: 10 de mayo – 30 junio de 2026
- Publicación de candidatos registrados: 1 de julio de 2026



XIII CEN SOCIEDAD DE EXALUMNOS DE ESIME

- Período de campañas: 2 julio – 30 julio de 2026
- Jornada electoral (Digital): 5-9 de agosto de 2026
- Publicación de resultados: 10 de agosto de 2026
- Protesta y toma de posesión: 15 de agosto de 2026

SEXTA. - DEL SISTEMA DE VOTACIÓN

La votación se realizará de manera digital a través de la plataforma electoral segura www.seesime.org/votacion, garantizando:

- Autenticación de identidad del votante
- Secrecía del voto
- Integridad del proceso
- Auditabilidad del sistema

SÉPTIMA. - DE LOS ELECTORES

Tendrán derecho al voto todos los miembros activos de SEESIME que:

- Hayan cubierto su cuota de membresía del año en curso
- Estén registrados en el padrón electoral con al menos 30 días de anticipación a la jornada electoral
- No tengan sanción vigente del Comité de Honor y Justicia

OCTAVA. - DE LA VALIDACIÓN DEL PROCESO

El proceso electoral será válido cuando participe al menos el 20% del padrón electoral de miembros activos. En caso de no alcanzarse este quórum, se convocará a una segunda vuelta electoral dentro de los siguientes 5 días naturales.

NOVENA. - DE LAS IMPUGNACIONES

Cualquier impugnación al proceso electoral deberá presentarse por escrito ante el Comité Electoral dentro de las 48 horas siguientes al acto o resolución que se impugne. El Comité Electoral resolverá en un plazo máximo de 72 horas vía plataforma SEESIME.

DÉCIMA. - DE LA PROTESTA

Los miembros electos del Comité Ejecutivo Nacional XIV protestarán ante la Asamblea General de Miembros el día 01 de agosto de 2026, comprometiéndose a cumplir y hacer cumplir los estatutos de la asociación.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - La presente convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación.



XIII CEN SOCIEDAD DE EXALUMNOS DE ESIME

ARTÍCULO SEGUNDO. - Todos los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Electoral conforme a los estatutos vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. - Para cualquier aclaración o información adicional, los interesados podrán contactar a:

Correo electrónico: electoral@seesime.org

Teléfono: (55) 5729-6000 ext. 54321

Sitio web: www.seesime.org/convocatoria

Dada en la Ciudad de México, a los 5 días del mes de mayo de 2026.

Ing. Octavio Fernandez
Presidente del CEN XIII SEESIME

Ing. José Torres
Secretario General del CEN XIII SEESIME